

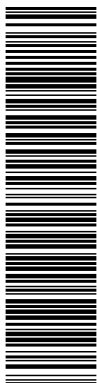
DECRETO

Mediante Decreto de la Concejalía de Recursos Humanos de este Ayuntamiento de fecha 22 de noviembre de 2021 fueron aprobadas la convocatoria y Bases reguladoras de la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo temporal, de la categoría Técnico/a Superior en Salud Pública del Ayuntamiento de Pinto. Las bases fueron publicadas en el BOCM Núm. 282 de 26 de noviembre de 2021.

Esta convocatoria se ha regido por lo dispuesto en las citadas bases específicas, y por las bases generales bases generales para la constitución de bolsas de empleo temporal y funcionamiento de las mismas del Ayuntamiento de Pinto, publicadas en el BOCM Núm. 9 de fecha 11 de enero de 2017, y la modificación realizada a las mismas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 24 de mayo de 2017 publicado en el BOCM 144 de 19 junio de 2017.

Desarrollado el proceso selectivo para los trámites previstos en las bases, el Tribunal Calificador en su acta de fecha 25 de abril de 2022 se aprueba el resultado final del proceso selectivo para la creación de una bolsa de empleo temporal en la categoría Técnico/a Superior en Salud Pública, siendo el siguiente:

APellidos y NOMBRE	Servicios	Formación	Total
ALONSO BOGGIERO, MONTSERRAT CARMEN	8	1,95	9,95
BLÁZQUEZ REQUENA, FERNANDO	0	2	2
CALVO FERNANDEZ BABIANO, TERESA	7,6	0,4	8
CASTRO BOYANO, LAURA	0	0	0
CUBILLO SAGÜES, ICIAR MARÍA	8	0,4	8,40
DEL PINO COBO, VERONICA	0	0,4	0,40
DÍAZ FERNANDEZ, SUSANA	8	2	10
DOLZ LLANDRES, ANGEL MANUEL	0	0	0
GARZON GANAZA, JESUS	0	0	0
GÓMEZ MONTERO, MIRIAM	0	0	0
GUERRA SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN AMPARO	0	0	0
LOPEZ DE LA MANZANARA PEREZ, CELIA DEL MAR	8	2	10
LÓPEZ GARCÍA, EVA MARÍA	0	0,75	0,75
LOPEZ MORETON, ANA BELEN	3,6	1,15	4,75
MUÑOZ RONCO, MARÍA SAGRARIO	8	1,15	9,15
NAHARRO ROQUE, RAFAEL	8	2	10
NAIM SOLORZANO, SARAH	2,4	0,75	3,15

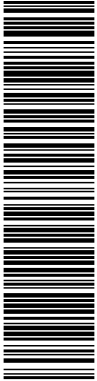


PEÑA GOMEZ, LUCINDA ESTRELLA	8	2	10
PEÑARANDA HERNANDEZ, MARIA DE LOS ANGELES	0	0	0
PEREZ CORTES, ANA BELEN	8	1,15	9,15
RODRIGUEZ CABANILLAS, MANUELA VICTORIA	0	0,4	0,40
SAN MARTÍN ARRIETA, ELKA JESARELA	0	0	0
SÁNCHEZ MORCILLO, JOSEFINA	8	1,5	9,50
SANCHIDRIAN SANCHEZ, OLGA	0,4	2	2,40
VILA MACEDO, ANA	0	0,4	0,40
VIVANCO SEGURA, MARTA	0	0	0

Doña Lydia RUPÉREZ ALONSO, Concejala Delegada de Deportes y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pinto, en virtud de delegaciones conferidas por Decreto nº 2021/1712, de 8 de marzo, viene en Decretar,

PRIMERO.- APROBAR la habilitación y uso de la bolsa de empleo temporal en la categoría de **Técnico/a Superior en Salud Pública** con el resultado obtenido en la convocatoria, quedando el orden en función de la puntuación obtenida y siendo el siguiente:

ORDEN	APELLIDOS y NOMBRE
1	DIAZ FERNANDEZ, SUSANA
2	LOPEZ DE LA MANZANARA PEREZ, CELIA DEL MAR
3	NAHARRO ROQUE, RAFAEL
4	PEÑA GOMEZ, LUCINDA ESTRELLA
5	ALONSO BOGGIERO, MONTSERRAT CARMEN
6	NAHARRO ROQUE, RAFAEL
7	SÁNCHEZ MORCILLO, JOSEFINA
8	MUÑOZ RONCO, MARÍA SAGRARIO
9	PEREZ CORTES, ANA BELEN
10	CUBILLO SAGÜES, ICIAR MARÍA
11	CALVO FERNANDEZ BABIANO, TERESA
12	LOPEZ MORETON, ANA BELEN



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 30069861 9L8PX-7OWYH-0NNT5 7E328F09B8BFD988FD7E32F5952F808BEF9640126), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/portal/verificaDocuments.do>



13	NAIM SOLORZANO, SARAH
14	SANCHIDRIAN SANCHEZ, OLGA
15	BLÁZQUEZ REQUENA, FERNANDO
16	LÓPEZ GARCÍA, EVA MARÍA
17	VILA MACEDO, ANA
18	DEL PINO COBO, VERONICA
19	RODRIGUEZ CABANILLAS, MANUELA VICTORIA
20	VIVANCO SEGURA, MARTA
21	CASTRO BOYANO, LAURA
22	DOLZ LLANDRES, ANGEL MANUEL
23	GARZON GANAZA, JESUS
24	GÓMEZ MONTERO, MIRIAM
25	GUERRA SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN AMPARO
26	PEÑARANDA HERNANDEZ, MARIA DE LOS ANGELES
27	SAN MARTÍN ARRIETA, ELKA JESARELA

SEGUNDO.- NOTIFICAR al Departamento de Recursos Humanos a los efectos procedimentales oportunos, y dar cuenta al Comité de Empresa y a la Junta de Personal del acuerdo adoptado a los efectos de su toma de razón.

Dado en Pinto y firmado electrónicamente en la fecha que figura en el margen superior de este Decreto, el cual se remite a la Secretaria General del Ayuntamiento de Pinto a los efectos de fe pública para su transcripción en el Libro de Decretos como garantía de su autenticidad e integridad (art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo)